

D. Vicente Puenta, de Villalibre de Somozá
D. Tomás Álvarez, de Santa Marina del Rey
D. Florentino Álvarez, de Villanueva
D. Pedro Álvarez, de Moral
D. Valentín Calvo, de Ucedo
D. Calisto Ferrero, de Pozos

SUPERNUMERARIOS

Cabezas de familia y vecindad

D. Andrés Torres, de León
D. Balbino Díez, de id.
D. Julián Fernández, de id.
D. Isidro Díez, de id.

Capacidades y vecindad

D. Gonzalo Llamazares, de León.
D. Eduardo Ramos, de idem.

Para que conste, y a los efectos del artículo 48 de la ley del Jurado, y su inserción en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia, expido la presente, visada por el Sr. Presidente y sellada con el de esta Audiencia, en León, a 24 de abril de 1922.—Federico Iparaguaira.—V.º B.º: El Presidente accidental, Eduardo Sánchez.

Las Juntas municipales del Censo electoral que a continuación se citan, han quedado constituidas, respectivamente, para el bienio de 1922 a 1925, según certificaciones remitidas por dichas Juntas al Gobierno civil de esta provincia para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL, en la forma siguiente:

Acevedo

Presidentes, D. Julián Valdeón Rodríguez.

Vocales: D. Víctor Ibáñez Díez, D. Alejandro Cardo Díez, D. Mariano del Campo Alonso, D. Ambrosio Alonso Alonso y D. Santiago Martínez Suárez.

Suplentes: D. Ricardo Medavilla Reyero y D. Dionisio Rodríguez Castaño.

Aigadefe

Presidentes, D. Vicente Merino Pernis.

Vicepresidentes, D. Cándido Chamorro Valle.

Vocales: D. Santos López Cadenas, D. Eleuterio Gorgojo Delgado, D. Anjo Marcelino Cadenas, don Amador Cadenas Gorgojo y D. José González de la Vega.

Suplentes: D. José Colino Cadenas, D. Manuel López Cadenas, D. Gabriel Ramos Velta y D. Pedro García Rodríguez.

Añija de los Melones

Presidente, D. Francisco Aparicio Martínez.

Vicepresidenta 1.º, D. Francisco Hidalgo Añija.

Vicepresidenta 2.º, D. Cayetano Rubio Ferrández.

Vocales: D. José Román Rodríguez y D. Marcos López Macías.
Suplentes: D. Gregorio Pérez Villar y D. Agapito Martínez Ferrero.

Almanza

Presidente, D. Eugenio Martínez Nestar.

Vicepresidentes 1.º, D. Francisco Ruiz Iglesias.

Vicepresidentes 2.º, D. Eduardo Gómez Revuoida.

Vocales: D. Pedro Rodríguez Colombres, D. Manuel Santiago Rodríguez, D. Manuel Mateos Robles y D. Manuel Medina Rodríguez.

Suplentes: D. Andrés Álvarez García, D. Juan Carrera de la Vega, D. Timoteo Martínez Gómez y D. Florentino Medina Garrido.

Albares de la Ribera

Presidente, D. Alberto Blanco Alonso.

Vicepresidenta 1.º, D. Joaquín Martínez Vitoria.

Vicepresidenta 2.º, D. José Antonio Reyero Robles.

Vocales: D. Sergio Álvarez Marayo y D. Quembra Cabello Alonso.

Suplentes: D. Juan José Álvarez Calvate y D. Antonio Baña Ramos.

Arganza

Presidente, D. Román Vega Barrio.

Vicepresidenta 1.º, D. Clemente Ovalle San Miguel.

Vicepresidenta 2.º, D. Celedonio Rodríguez Marote.

Vocales: D. Domingo Alfonso Azeña y D. Constantino Álvarez Arias.

Suplentes: D. Meichor San Miguel Ovalle y D. Lázaro Cenedo Baslo.

Ardón

Presidente, D. Enrique Borrás Alonso.

Vicepresidentes 1.º, D. Faustino Pellitero Álvarez.

Vicepresidentes 2.º, D. Manuel Ordás Pellitero.

Vocales: D. Ambrosio Rey Pellitero, D. Serapio Aparicio Álvarez y D. Marceliano Álvarez Ordás.

Suplentes: D. Juan García Miguélez, D. Frutos González García y D. Florentino Cabrerós Martínez.

Armania

Presidente, D. Florentino Fernández González.

Vicepresidente 1.º, D. Fernando Inza Cellino.

Vicepresidente 2.º, D. Feliciano Álvarez Álvarez.

Vocales: D. Marcelino Díaz Álvarez, D. Salvador Puerta, D. Pablo Aller Arias y D. Anjel Rodríguez Fernández.

Suplentes: D. Froilán Casado Aller, D. Manuel Fernández Soto,

D. Agustín Fernández, D. Alejandro Gutiérrez, D. Francisco Álvarez (menor) y D. Nicanor Álvarez Álvarez.

Busifillo del Páramo

Presidente, D. Juan Jérez Mata.

Vicepresidente 1.º, D. Toribio Vega Martínez.

Vicepresidente 2.º, D. Gregorio Franco y Franco.

Vocales: D. Agustín Franco García y D. Jesús Sarmiento Vidal.

Suplentes: D. Andrés Franco Juan, D. Ramón Mata Juan, D. Froilán de Paz de la Iglesia, D. Venancio Fernández Vidal y D. Jergo Juan Pérez.

Barón

Presidente, D. Pablo Piñán Rodríguez.

Vicepresidente, D. Benigno Piñán.

Vocales: D. Esteban Álvarez y Álvarez, D. Baltasar Sánchez Medavilla, D. Domingo Alonso y Alonso y D. Salvador Martínez Juárez.

Suplentes: D. Anselmo Rodríguez, D. Santos Pajón de la Riva, D. Angel Cimadevilla y D. Ramón Añaso.

Brazuelo

Presidente, D. Matías Gómez Pérez.

Vicepresidente 1.º, D. Miguel Rojón Barrio.

Vicepresidenta 2.º, D. Francisco Ferrero Calvo.

Vocales: D. Nicolás Calvo Calvo, D. David Gilgado San Martín, D. Isidro Calvo Morán y D. Casimiro Gómez Pérez.

Suplentes: D. Matías Fernández Fernández, D. Tomás Ferrero Calvo, D. Tomás Prieto Fernández y D. Santiago Calvo Jérez.

AYUNTAMIENTOS

Aldaldia constitucional de Regueras de Arriba

Para tramitar el expediente de ignorado paradero por más de diez años, de Aquilino Lobato Castrillo, hijo de Pedro y de María, hermano del mozo Emilio Lobato Castrillo, del tiempo de 1921, por este Ayuntamiento se ruega a las Autoridades en general, que de ser habido, le pongan a disposición de esta Alcaldía, para hacerlo constar en el expediente de excepción alegada por su hermano Emilio Lobato Castrillo.

Regueras de Arriba 21 de abril de 1922.—El Alcalde, Manolito Mata.

Aldaldia constitucional de La Pola de Gordón

Ignorándose al paradero por más de diez años consecutivos, de Gregorio Fernández Díez, hermano del mozo Francisco Fernández, núm. 66 del sorteo del año actual, por este Ayuntamiento, se anuncia al público

por medio del presente edicto, en cumplimiento y a los efectos del artículo 145 del vigente Reglamento para la aplicación de la ley de Reclutamiento.

La Pola de Gordón 23 de abril de 1922.—El Alcalde, Diego Casrazzo.

Aldaldia constitucional de Riello

El reparto general hecho en este Ayuntamiento para el ejercicio de 1922 = 23, conforme al Real decreto de 11 de septiembre de 1918, en cumplimiento a lo que dispone el artículo 96, se encuentra expuesto al público por término de quince días, para reclamaciones.

Riello 24 de abril de 1922.—El Alcalde, Sandalo Acbo.

JUZGADOS

Oñala Revilla (Zacarias), residente en Baños, cuyas demás circunstancias personales se ignoran, procesado por hurto, comparacerá ante el Juzgado de Instrucción de León en el término de diez días, al objeto de notificarle el auto de procesamiento y recibirle indagatoria; aparcibido de que de no verificarlo en dicho término, será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

León a 22 de abril de 1922.—El Juez de Instrucción, Ursicino Gómez Cerbajo.—El Secretario A., Antonio de Paz.

Por el presente edicto, que se publica por haberse acordado en el sumario númro 45 del corriente año, que se instruya en este Juzgado de Instrucción de Ponferrada, por el aumento de bienes en perjuicio de acreedores, de la Sucursal de la Casa de Banca Pedro Romero y Herederos, sita en Ponferrada, se hace saber a dichos acreedores que pueden mostrarse parte en el citado sumario, conforme al artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento criminal, dispense.

Ponferrada 20 de abril de 1922.—El Juez de Instrucción, José Usara. El Secretario, Primitivo Cubero.

RECAUDACION DE CONTRIBUCIONES DE LA PROVINCIA DE LEÓN

Don Marcelino Mezo Trabado, Arrendatario del servicio de las contribuciones.

Hago saber: Que la cobranza de las contribuciones del primer trimestre del año económico de 1922 a 1923, se intentará, a domicilio, en la capital, del 1.º al 25, inclusive, del

mes de mayo próximo, cobrándose también en dichos días, en la oficina recaudatoria, de dot a cuatro de la tarde, y en los restantes del propio mes los contribuyentes que no hubieren satisfecho sus cuotas, podrán verificarlo, sin recargo alguno, de nueve a una y de tres a seis de la tarde, en dicha oficina, establecida en la carretera de los Cubos, número 30, y por lo que hace a los partidos, las horas de oficina para el público, son de nueve a doce de la mañana y de dos a cinco de la tarde.

Partido de Astorga

Astorga, se recaudará los días 24 al 27 de mayo próximo, sitio el de costumbre.

Banavides, id. id. 5 y 6, id. id.
Brezuelo, id. id. 1 y 2, id. id.
Castriño de los Polvazares, id. idem 12, id. id.
Carriño, id. id. 2 y 3, id. id.
Hospital de Obispo, id. id. 13, id. id.
Lucillo, id. id. 4 y 5, id. id.
Luyego, id. id. 5 y 6, id. id.
Llamas de la Ribera, id. id. 4 y 5, idem id.
Magaz, id. id. 2, id. id.
Quintana del Castillo, id. id. 9 y 10, idem id.
Rabanal del Camino, id. id. 3 y 4, idem id.
San Justo de la Vega, id. id. 8 y 9, idem id.
Santa Colomba de Somozas, id. idem 5 y 6, id. id.
Santa Marina del Rey, id. id. 2 y 3, idem id.
Santiago Millas, id. id. 12 y 13, idem idem
Turcia, id. id. 6 y 7, id. id.
Truchas, id. id. 8 y 9, id. id.
Valdarey, id. id. 10 y 11, id. id.
Villegatón, id. id. 6 y 7, id. id.
Val de San Lorenzo, id. id. 3 y 4, idem id.
Villameglí, id. id. 8, id. id.
Villabispo de Otero, id. id. 5, id. id.
Villarejo, id. id. 10 y 11, id. id.
Villares de Obispo, id. id. 8 y 9, idem id.

Partido de La Bañeza

La Bañeza, se recaudará en los días 21 al 25 de mayo próximo, sitio el de costumbre.
Aija de los Melones, id. id. 2 y 3, idem id.
Berlencos del Páramo, id. id. 1 y 2, idem id.
Castriño de la Valduerna, id. id. 2, idem id.
Castrocañón, id. id. 3 y 4, id. id.
Castroconigo, id. id. 3 y 4, id. id.
Cebrones del Río, id. id. 9 y 10, idem id.
Bustillo del Páramo, id. id. 4 y 5, idem id.

Destriana, id. id. 26 y 27, id. id.
La Antigua, id. id. 4 y 5, id. id.
Legana Daiga, id. id. 12 y 13, id. id.
Legana de Negrillos, id. id. 8 y 9, idem id.
Palacios de la Valduerna, id. id. 7 y 8, id. id.
Pobladora de Pelayo García, idem idem 7 y 8, id. id.
Pozuelo del Páramo, id. id. 9 y 10, idem id.
Quintana y Congosto, id. id. 9 y 10, idem id.
Quintana del Marco, id. id. 7 y 8, idem id.
Reguerras de Arriba, id. id. 17 y 18, idem id.
Riego de la Vega, id. id. 11 y 12, idem id.
Roperuelos del Páramo, id. id. 11 y 12, id. id.
San Adrián del Valle, id. id. 26 y 27, idem id.
San Cristóbal de la Potanera, idem idem 14 y 15, id. id.
San Esteban de Nogales, id. id. 1 y 2, id. id.
San Pedro de Berlangos, id. id. 3, idem id.
Santa Elena de Jamuz, id. id. 21 y 22, id. id.
Santa María de la Isla, id. id. 16, idem id.
Santa María del Páramo, id. id. 10 y 11, id. id.
Soto de la Vega, id. id. 17 y 18, idem id.
Urdiales del Páramo, id. id. 6 y 7, idem id.
Valdefontes del Páramo, id. id. 13 y 14, id. id.
Villemontán de la Valduerna, idem idem 16 y 17, id. id.
Villazala, id. id. 14, 15 y 16, id. id.
Zotes, id. id. 11 y 12, id. id.

Partido de León

Armunia, se recaudará los días 11 y 12 de mayo próximo, sitio el de costumbre.
Carracera, id. id. 7 y 8, id. id.
Cimanes del Tejar, id. id. 5 y 4, idem id.
Cuadros, id. id. 4 y 5, id. id.
Chozas de Abajo, id. id. 9 y 10, idem id.
Gorrete, id. id. 18 y 19, id. id.
Grandefes, id. id. 3, 4, 5 y 6, id. id.
Manilla Mayor, id. id. 15, id. id.
Manilla de las Mulas, id. id. 17 y 18, id. id.
Onzonilla, id. id. 22 y 23, id. id.
Riacedo de Tapia, id. id. 11 y 12, idem id.
Santiago, id. id. 13, id. id.
San Andrés del Rabanedo, id. id. 5 y 6, id. id.
Santovante de la Valdoncina, idem idem 4, id. id.
Valdeirano, id. id. 18 y 19, id. id.

Valverde de la Virgen, id. id. 7 y 8, idem id.
Vega de Infanzonas, id. id. 8 y 9, idem id.
Vegas del Condado, id. id. 16 y 17, idem id.
Villadonga, id. id. 13, id. id.
Villeguambre, id. id. 21 y 22, id. id.
Villegabarigo, id. id. 19 y 20, id. id.
Villaurio, id. id. 17 y 18, id. id.
Partido de Murias de Paredes
Murias de Paredes, se recaudará los días 8 y 9 de mayo próximo, sitio el de costumbre.
Caballanes, id. id. 6 y 7, id. id.
Campo de la Lomba, id. id. 12 y 13, idem id.
Láncara, id. id. 16 y 11, id. id.
Las Ombas, id. id. 3 y 4, id. id.
Los Barrios de Luña, id. id. 12 y 13, idem id.
Palacios del Sil, id. id. 6 y 7, id. id.
Riello, id. id. 16 y 17, id. id.
San Emiliano, id. id. 8 y 9, id. id.
Santa María de Ordás, id. id. 9 y 10, id. id.
Soto y Amó, id. id. 5 y 6, id. id.
Valdesamaro, id. id. 7 y 8, id. id.
Vegarlenza, id. id. 10 y 11, id. id.
Villabino de Lacuna, id. id. 6 y 7, idem id.

Partido de Ponferrada

Ponferrada, se recaudará los días 21 al 26 de mayo próximo, sitio el de costumbre.
Abares, id. id. 5 y 6, id. id.
Bembibre, id. id. 7 y 8, id. id.
Benusa, id. id. 9 y 10, id. id.
Borrens, id. id. 5 y 6, id. id.
Caballas-Raras, id. id. 10 y 11, id. id.
Castriño de Cabrera, id. id. 8 y 9, idem id.
Castropodame, id. id. 7 y 8, id. id.
Congosto, id. id. 10 y 11, id. id.
Cubillos, id. id. 12 y 13, id. id.
Echinedo, id. id. 9 y 10, id. id.
Felgoso, id. id. 10 y 11, id. id.
Fresnedo, id. id. 11 y 12, id. id.
Igüñas, id. id. 8 y 9, id. id.
Carucedo, id. id. 5 y 6, id. id.
Los Barrios de Sias, id. id. 10 y 11, id. id.
Molinareca, id. id. 11 y 18, id. id.
Nocede, id. id. 7 y 8, id. id.
Páramo del Sil, id. id. 9 y 10, id. id.
Pilaranza del Bierzo, id. id. 5 y 6, idem id.
Puente de Domingo Flórez, id. idem 12 y 13, id. id.
San Esteban de Valdeuz, id. idem 8 y 9, id. id.
Toranzo, id. id. 11 y 12, id. id.
Partido de Riaño
Riaño, se recaudará los días 24 y 25 de mayo próximo, sitio el de costumbre.
Acabado, id. id. 2, id. id.
Boca de Húrgano, id. id. 22 y 23, idem id.

Barda, id. id. 3 y 4, id. id.
Castiella, id. id. 12 y 13, id. id.
Crémenes, id. id. 9 y 10, id. id.
Lillo, id. id. 1 y 2, id. id.
Maraña, id. id. 1, id. id.
Oseja de Sajembra, id. id. 6 y 7, idem id.
Pedrosa del Rey, id. id. 5, id. id.
Posada de Valdeón, id. id. 1 y 2, idem id.
Prado, id. id. 11, id. id.
Pricro, id. id. 15, id. id.
Renedo, id. id. 16 y 17, id. id.
Reyero, id. id. 5, id. id.
Salamón, id. id. 8, id. id.
Valderrueda, id. id. 18 y 19, id. id.
Vegamiño, id. id. 3 y 4, id. id.

Partido de Sahagún

Sahagún, se recaudará los días 3, 4 y 5 de mayo próximo, sitio el de costumbre.
Almanza, id. id. 16 y 17, id. id.
Barclanos del Camino, id. id. 16, idem id.
Calzada del Coto, id. id. 2 y 3, idem idem
Canalejas, id. id. 3, id. id.
Castromudarra, id. id. 18, id. id.
Castrolierra, id. id. 17, id. id.
Cea, id. id. 25 y 24, id. id.
Cabanico, id. id. 6 y 7, id. id.
Cubillas de Rusda, id. id. 7 y 8, idem idem
El Burgo, id. id. 9 y 10, id. id.
Ercobar de Campos, id. id. 4, id. id.
Galleguillos, id. id. 20, 21 y 22, idem idem
Gordaliza del Pino, id. id. 5, id. id.
Grajal de Campos, id. id. 23, 24 y 25, id. id.
Jaura, id. id. 6 y 7, id. id.
Jorilla, id. id. 11 y 12, id. id.
La Vega de Almanza, id. id. 4 y 5, idem id.
Sehelles del Río, id. id. 7 y 8, idem idem
Santa Cristina de Valmagrila, idem idem 2, id. id.
Valdopelo, id. id. 9 y 10, id. id.
Villamartin de Don Sancho, id. idem 8, id. id.
Villantar, id. id. 4 y 5, id. id.
Villamol, id. id. 22, id. id.
Villamoriel, id. id. 6, id. id.
Villaseán, id. id. 9 y 10, id. id.
Villaverde de Arcayos, id. id. 19, idem id.
Villazanzo, id. id. 10 y 11, id. id.
Vallecillo, id. id. 24, id. id.
Partido de Valencia de Don Juan
Valencia de Don Juan, se recaudará los días 25 y 26 de mayo próximo, sitio el de costumbre.
Agedefe, id. id. 3, id. id.
Ardón, id. id. 25, 24 y 25, id. id.
Cabezas del Río, id. id. 12, id. id.
Campezas, id. id. 6, id. id.
Campo de Villavieja, id. id. 2, id. id.
Castilfale, id. id. 23, id. id.
Castrocaro, id. id. 2, id. id.

Cineros de la Vega, id. id. 5, id. id. 20.
 Corvillo de los Oteros, id. id. 20, idem id.
 Cabillos de los Oteros, id. id. 16, id. id.
 Fresno de la Vega, id. id. 6, id. id. 14.
 Fuentes de Carbajal, id. id. 9, id. id. 14.
 Gordocillo, id. id. 7 y 8, id. id.
 Guenduz de los Oteros, id. id. 17, idem id.
 Izagre, id. id. 3, id. id.
 Matadeón de los Oteros, id. id. 11 y 12, id. id.
 Matuzza, id. id. 15, id. id.
 Pajares de los Oteros, id. id. 18 y 19, id. id.
 San Millán de los Caballeros, idem idem 17, id. id.
 Santos Marías, id. id. 14 y 15, id. id.
 Toral de los Guzmanes, id. id. 3, idem id.
 Valdancora, id. id. 10, id. id.
 Valderres, id. id. 2 al 5, id. id.
 Valdevimbre, id. id. 9 y 10, id. id.
 Valverde Enrique, id. id. 4, id. id.
 Villabraz, id. id. 14, id. id.
 Villacé, id. id. 22, id. id.
 Villademor de la Vega, id. id. 9, idem id.
 Villoter, id. id. 11, id. id.
 Villahornate, id. id. 2, id. id.
 Villamandos, id. id. 12, id. id.
 Villanueva, id. id. 20 y 21, id. id.
 Villanueva de las Manzanas, idem idem 21 y 22, id. id.
 Villequejide, id. id. 11 y 12, id. id.
Partido de Villafraanca
 Villafraanca del Bierzo, se recaudará los días 24 y 25 de mayo próximo, sito al de costumbre.
 Arganza, id. id. 5 y 6, id. id.
 Belboas, id. id. 10 y 11, id. id.
 Berjas, id. id. 12 y 13, id. id.
 Berizga, id. id. 18 y 19, id. id.
 Cerebelos, id. id. 9 y 10, id. id.
 Compuercaya, id. id. 8 y 9, id. id.
 Candín, id. id. 18 y 19, id. id.
 Carracedelo, id. id. 11 y 12, id. id.
 Corullón, id. id. 18 y 19, id. id.
 Fabero, id. id. 20 y 21, id. id.
 Oercis, id. id. 14 y 15, id. id.
 Paradaroca, id. id. 12 y 13, id. id.
 Parrazanes, id. id. 18 y 19, id. id.
 Saucedo, id. id. 7 y 8, id. id.
 Sobrao, id. id. 16, id. id.
 Trebaño, id. id. 16 y 17, id. id.
 Valle de Finolleto, id. id. 14 y 15, idem id.
 Vega de Epluerada, id. id. 18 y 20, idem id.
 Vega de Valcarlos, id. id. 22 y 23, idem id.
 Villadecanes, id. id. 13 y 14, id. id.
Partido de La Vecilla
 La Vecilla, se recaudará los días 1 y 2 de mayo próximo, sito al de costumbre.
 Echar, id. id. 16, 17 y 18, id. id.
 Cármuez, id. id. 4 y 5, id. id.
 La Erceña, id. id. 11 y 12, id. id.
 La Pola de Gordón, id. id. 20, 21 y 22, id. id.
 La Robín, id. id. 25, 24 y 25, id. id.
 Metallana, id. id. 5 y 4, id. id.
 Rodiezmo, id. id. 25, 24 y 25, id. id.
 Santa Colomba de Curueño, idem idem 13 y 14, id. id.
 Valdegueros, id. id. 7 y 8, id. id.
 Valdepiélagos, id. id. 5 y 6, id. id.
 Valdeleja, id. id. 9, id. id.
 Vegacervera, id. id. 3, id. id.
 Veguquemada, id. id. 10 y 11, id. id.

NOTAS

1.ª En los días señalados para la cobranza voluntaria del primer trimestre del año económico de 1922 a 1923, se cobrarán también las cuotas de ejecución que han dejado de

satisfacerse en el período voluntario, así como también las de resultas.
 2.ª Los Recaudadores podrán variar, por medio de edictos, los días que se señalan a cada Ayuntamiento para la cobranza, siempre que existan motivos que lo justifiquen.
 3.ª Los contribuyentes que no hayan satisfecho sus cuotas en los días designados en el Ayuntamiento de su vecindad, podrán hacerlo, sin recargo alguno, durante los resalvos del expresado mes del trimestre, donde el Recaudador tenga establecida la oficina; y
 4.ª Los Sres. Alcaldes de los Ayuntamientos están obligados a prestar a los agentes de la Recaudación los auxilios que éstos les reclaman para la buena marcha de la acción recaudatoria. Frjer en los pueblos de sus respectivos distritos los edictos remitidos por dichos Recaudadores, a los efectos que determina el art. 55 de la Instrucción, y a entregar una certificación haciendo constar haber estado abierta la recaudación en los días señalados.
 León 28 de abril de 1922.—El Arrendatario, M. Maza.

LISTAS ELECTORALES, formadas por cada uno de los Ayuntamientos que a continuación se expresan, en cumplimiento del artículo 25 de la ley de 8 de febrero de 1877, comprensiva de los individuos de que constan los mismos en enero de 1922 y del número de mayores contribuyentes que tienen, con aquéllos, derecho de sufragio para Comprovisarios en las elecciones de Senadores:

LÁNCARA DE LUNA

Concejales

- D. Teodoro García Alvarez (Alcalde)
 • Jerónimo García Fernández
 • Celestino Suárez Martínez
 • Darío Rodríguez López
 • Elías García Fernández
 • Manuel Fernández Alvarez

Vacantes

- D. Manuel Prieto Fernández
 • José Morán Ordóñez

Contribuyentes

- D. Eugenio Fernández Cebada
 • Marcellino Hidalgo Alvarez
 • Regino Hidalgo Pérez
 • Bernardo Fernández Cebada
 • Laureano Cachafeiro Rodríguez
 • Benito Ordóñez Gutiérrez
 • Manuel Prieto Fernández
 • Julián Alonso Ordóñez
 • Modesto Gutiérrez Alvarez
 • Salvador Hidalgo Miranda
 • Antonio Fernández Rodríguez
 • Nicolás Pérez
 • Saturnino López Alvarez
 • Antonio Rodríguez Díez
 • Teófilo Alvarez Garcia
 • Dionisio Fernández Sánchez
 • Felayo Alvarez Garcia
 • Benito Hidalgo González
 • Francisco Hidalgo González
 • Rodrigo González Rodríguez
 • Fallciano Ordóñez Meléndez
 • Manuel Garcia Rodríguez
 • Francisco Garcia Fernández
 • Bernabé Alvarez Rodríguez
 • Manuel Antonio Gutiérrez
 • Saturnino Garcia
 • Celestino Fernández Martínez
 • Gabriel Tomás González
 • Manuel Fernández
 • Joaquín Gutiérrez
 • Benito Alvarez Suárez

- D. Angel Fernández
 • Francisco Suárez
 • Pedro Suárez Alvarez
 • Gregorio Gutiérrez
 • Matías Fernández

LEÓN

Concejales

- D. Cipriano Puente Fernández
 • Santos Sánchez León
 • Julio del Campo Portas
 • Santiago Solsona y Albero
 • Enciclo Crespo Gero
 • Isidro Alfageme y Alfageme
 • Miguel Carr: Llamazares
 • Bonifacio Rodríguez Riego
 • Gustavo de la Fuente González
 • Francisco Acevedo González
 • Miguel Cestaño Quiñones
 • Pedro F. Llamazares Escobar
 • Enrique Gatón González
 • Demetrio Zorita Martínez
 • Ramón Palares Berjón
 • Miguel Egui-garay Fernández
 • Antonio G. Tr. badillo
 • Juan A. Alvarez Coque
 • Antonio López Robles
 • Fortunato Vargas Zamora

Contribuyentes

- D. Cipriano Garcia Lubén
 • Francisco Sanz
 • Teodoro Hurtado,
 • Eduardo Hurtado
 • Ricardo Costillas
 • Tomás Allande
 • José Eguiluz-ray Mallo
 • Mariano Andrés
 • Manuel Quirós
 • Dionisio González
 • Francisco Egaizabal
 • Fernando S. F. Chicarro
 • Antonio Maja
 • Lisardo Martínez
 • Eduardo Millán
 • Eugenio Pición
 • Agustín Fernández Díaz
 • Manuel Hernández
 • Genaro González Calzada
 • Manuel Pablos
 • Fernando Marino Villarino
 • Francisco Miguel Alonso
 • Gregorio Fernández Garcia
 • Agustín Alfageme
 • Ambrósio Llamazares
 • Jacinto Sánchez Puelles
 • Agapito de Celis
 • Clemente Ferrero
 • Mariano Santos
 • Faustino Ovejero
 • Victoriano González Vega
 • Camilo de Blas
 • Felipe Garcia Loranana
 • Severino Rodríguez Afonso
 • Maximino A. Miñón
 • Raimundo del Río
 • Isidoro Agundo Julia
 • José Fernández Devesa
 • Florentino Ojiva
 • Gregorio Magdalena
 • Rogelio Fernández Pachón
 • Casiano Fernández Villaverde
 • Segundo Guerrero
 • Cándido Rueda
 • Angel de Paz
 • Eduardo Ramos
 • José María Lázaro
 • César Gago
 • José Botas
 • Marcelino Troncoso
 • José S. F. Chicarro
 • Celestino Ojeda
 • Sedú Gutiérrez
 • Miguel de Paz Roldán
 • Luis Fernández
 • Eusebio Naya
 • Guillermo Martínez
 • Andrés Torres
 • Bautista Rabanal
 • Justo Garcia

- D. Eusebio Zubillaga
 • José Pallares
 • Salustiano López Ugidos
 • Esteban Guerra
 • Juan Cristóbal Torbado
 • Francisco Blanco Mon
 • Anuncio Garcia Loranana
 • Lorenzo M. lo
 • Alfredo Barba
 • José Fernández y González
 • Ignacio Cámara
 • Balbino Díez
 • Miguel Román Melero
 • Marcelo Garcia Aparicio
 • Bernardo de Juan
 • Mariano Corbeiro
 • José Arduar
 • Cayetano Garcia
 • Pedro Garcia
 • Justo Unzueta
 • Francisco Prieto
 • Enciclo Luis
 • Manuel Benítez
 • Juan Coarbo
 • Graciano Díez
 • Francisco González Prieto
 • Narciso Aparicio
 • Miguel del Río

ANUNCIOS PARTICULARES

Don Adriano Fernández, Presidente del Jurado de Riegos de la Comarca de Cifuentes de Rueda, anuncia que el día 14 de este mes, a las tres de la tarde, y en el local de costumbre, bajo su presidencia y con los individuos que constituyen dicha Junta, tendrá lugar la subasta de una finca sito en término de este pueblo, donde habitan la Huelga climera, que hace seis celsmines, próximamente, que linda al Este, con otra de Angel Díez; Sur, de Honorio Zapico; Oeste, de Frían Caro, y Norte, de Santiago González, y que se vende para hacer pago de trece pesetas 35 céntimos a esta Sociedad, que adeuda Juan Sánchez, socio de la misma, y además los gastos del expediente.
 Cifuentes 1.º de mayo de 1922.
 El Presidente, Adriano Fernández.

Formado el proyecto de presupuesto de gastos e ingresos de la Junta administrativa de Campo de Villavieja, para el ejercicio económico corriente de 1922 a 23, queda expuesto al público en la Secretaría de dicha Junta, por término de quince días, a fin de dar reclamaciones.
 Campo de Villavieja 29 de abril de 1922.—El Presidente, José del Pozo.

HULLERAS DEL CEA (S. A.)

CONVOCATORIA

Se convoca a Junta general extraordinaria para el día 15 de mayo próximo, en León, domicilio social, a las once de la mañana, a fin de tratar de la liquidación de la Sociedad, así así lo acordara la Junta.
 Para asistir a ella, se necesita cumplir con los requisitos que determinan los artículos 14 al 16 de los Estatutos sociales.
 León 22 de abril de 1922.—El Presidente del Consejo de Administración, Pedro Polanco.—El Secretario, Alfredo Barba.

LEÓN

Imp. de la Diputación provincial